

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**12585** AERLYPER, S.A.

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 18 de noviembre de 2013, a las trece horas, en el domicilio social, sito en el Aeropuerto de Cuatro Vientos, sin número, y de no reunirse el quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 19 de noviembre de 2013, en el mismo lugar y hora, para debatir sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de la Reformulación de las Cuentas Anuales -Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria- y el Informe de Gestión correspondiente al Ejercicio Económico cerrado a 31 de diciembre de 2012.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultado del Ejercicio 2012.

Tercero.- Ratificación, en su caso, de todos los acuerdos adoptados en la Junta General de Accionistas celebrada por la Sociedad con fecha 14 de noviembre de 2011, y en especial los relativos al aumento de capital con cargo a reservas y al aumento de capital mediante aportaciones dinerarias, elevados a público mediante escrituras otorgadas en Madrid, los días 23 de diciembre de 2011 y 10 de enero de 2012, ante el Notario Don Rafael Vallejo Zapatero, bajo los números 2.514 y 13, respectivamente, de su protocolo, así como todos los acuerdos adoptados en la Junta General de Accionistas celebrada el día 29 de junio de 2012, elevados a público mediante escritura otorgada en Madrid, el día 19 de julio de 2013, ante el Notario Don Rafael Vallejo Zapatero, con el número 1.257 de su protocolo, y en especial los adoptados con el objeto de subsanar los errores materiales padecidos en la formalización de los acuerdos de aumentos de capital acordados en la Junta General de Accionistas citada en primer lugar, con subsanación y aclaración a su vez de todos los errores materiales padecidos en la formalización de los mencionados acuerdos de aumentos de capital, y por consiguiente ratificar, en su caso, la aprobación de los referidos aumentos de capital en los siguientes términos y condiciones:

a).- Aumento de capital en la cantidad de doscientos seis mil seiscientos cuarenta y seis euros con cincuenta y seis céntimos (206.646,56 €), con cargo a reservas voluntarias, mediante el aumento del valor nominal de todas y cada una de las acciones ya existentes en un euro con nueve céntimos (1,09 €), pasando por lo tanto de tener un valor nominal de 6,01 euros, a tenerlo de siete euros con diez céntimos (7,10 €) cada una, modificando en consecuencia el artículo quinto de los Estatutos Sociales.

b).- Aprobación, si procede, del balance auditado que sirva de base al citado aumento de capital.

c).- Aumento de capital en la cantidad de quinientos mil veinticuatro euros con sesenta céntimos (500.024,60 €), con aportaciones dinerarias, mediante la emisión, a la par, de setenta mil cuatrocientas veintiséis (70.426) acciones, nominativas, de siete euros con diez céntimos (7,10 €), de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 189.585 al 260.010, ambos inclusive, con los mismos derechos políticos y económicos que las ya emitidas, y que serán desembolsadas en su totalidad en el momento de la suscripción, sobre las que los

accionistas tendrán derecho de adquisición preferente en proporción a su participación en el capital social, modificando en consecuencia el artículo quinto de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Autorización para elevar a público los acuerdos adoptados.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Conforme a las normas previstas en la Ley de Sociedades de Capital, los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen preciso acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

De igual forma, a partir de la convocatoria de esta Junta General, cualquier socio podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe de los Administradores sobre la misma, y de los demás documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo ser examinados dichos documentos en el domicilio social sito en el Aeropuerto de Cuatro Vientos, sin número (Madrid), o solicitar su envío gratuito.

Son requisitos para asistir a esta Junta General ordinaria tener inscritas las acciones nominativas en el libro registro de accionistas, al menos, con cinco días hábiles de antelación a la celebración y depositadas las acciones al portador en el domicilio social con la misma antelación. Los señores accionistas podrán hacerse representar por un tercero, debiendo conferir la citada representación mediante poder y en forma especial para la Junta.

Madrid, 14 de octubre de 2013.- El Presidente del Consejero de Administración, don Miguel Valverde Gómez.

**ID: A130057820-1**